



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA NO. 31

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:18 horas**, del día **05 de diciembre de 2017** se lleva a cabo la **trigésima primera** reunión de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la **Sala Benito Juárez**, ubicada en el Planta Baja de las instalaciones de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Notificación de turno de la iniciativa con carácter de Decreto presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la cual proponen expedir la Ley del Alcoholes del Estado de Chihuahua.
- V.- Análisis y discusión del Dictamen con carácter de Decreto que pretende expedir la Ley de Imagen Institucional del Estado de Chihuahua.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Cierre y clausura de la reunión.

ASUNTOS A TRATAR

- I.- Con el objeto de dar inicio a la reunión, la Presidenta de la Comisión, Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo da la bienvenida y solicita al Diputado Secretario, proceda a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales
LXV/CPGPC/31

pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados y diputadas:

DIPUTADA CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESIDENTA.

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SECRETARIO.

DIPUTADO MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SAENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOCAL.

DIPUTADO ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, VOCAL.

DIPUTADA LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOCAL.

Así mismo se cuenta con la presencia del Licenciado Roberto Fuentes Rascón, Director de Gobernación de la Secretaría General de Gobierno y el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, la Diputada Presidenta Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por **unanimidad**.

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, solicita al Diputado Secretario, someta a consideración de quienes integran la Comisión, el Acta de la reunión anterior, misma que fue circulada para su conocimiento previamente a esta reunión; siendo aprobada por **unanimidad** de las y los presentes.

IV.- Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta informa sobre el turno de la iniciativa señalada en el número IV del orden del día y solicita a la Secretaría Técnica se sirva preparar el dictamen correspondiente. Así mismo, sede el uso de la palabra al Director de Gobernación para que explique el contenido de la propuesta, quien mediante una presentación explica el objeto de la Ley de Alcoholes, la cual contiene primordialmente los siguientes temas:

- Se crea la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua y se pretende abrogar la Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se Expenden, Distribuyen o Ingieren Bebidas Alcohólicas, vigente desde el año 1993.
- La iniciativa de Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado de Chihuahua y su objeto es regular la venta y suministro de bebidas alcohólicas al establecer las bases y modalidades para autorizar, controlar y regular los establecimientos y permisos relacionados con estas actividades, promoviendo la protección a la salud frente a los riesgos derivados del abuso en el consumo de bebidas alcohólicas.
- ACCIONES NOVEDOSAS DE LA INICIATIVA:
 - a. Se integran normas que favorecen la protección de la salud frente a los riesgos derivados del consumo excesivo de bebidas alcohólicas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- b. De acuerdo a los parámetros de la Organización Mundial para la Salud, se indican los mínimos y máximos del volumen de alcohol que deben contener las bebidas alcohólicas, para ser consideradas de consumo humano.
- c. Se prohíben las “barras libres”.
- d. Se establecen medidas para combatir las bebidas adulteradas y el clandestinaje.
- e. Se establecen acciones para inhibir el consumo de alcohol en los menores de edad.
- f. Se incluyen nuevos conceptos como boutique, licorería en tienda de super mercado, centro recreativo y casino. Esto para no generar conflicto al momento de otorgar las licencias a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, ya que estos no están contemplados en la ley vigente.
- g. Se busca favorecer la producción artesanal nacional y estatal de bebidas alcohólicas.
- h. En materia de licencias, se otorga mayor claridad a los trámites y requisitos para obtenerla y se incluyen los hechos por los que puede ser cancelada, revisada o reubicada.
- i. Se integra un capítulo que menciona los medios de defensa de los particulares contra los actos de autoridad.
- j. Se amplía el catalogo de conceptos para dar mayor claridad a la Ley.
- k. Se replica lo establecido en la Ley Federal de Competencia Económica, que prohíbe el otorgamiento de beneficios por la exclusividad de una sola marca o grupo comercial.

El licenciado Fuentes Rascón resuelve las dudas planteadas por las y los legisladores, así como de sus asesores.

En uso de la voz, el Licenciado Gustavo Olivas informa a la Comisión que existe otro asunto turnado a la comisión relativo al mismo tema, la cual fue presentada por Morena, y pregunta la posibilidad de dictaminar ambos asuntos en un mismo dictamen, lo cual fue aprobado por las y los diputados presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Concluido lo anterior, se solicita la elaboración del dictamen respectivo para ser discutido en la próxima reunión.

V.- Pasando al quinto punto del Orden del Día, relativo al tema de imagen institucional, se acuerda enviar a los poderes Ejecutivo y Judicial el proyecto de dictamen para sus comentarios.

VI.- Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario, pregunte si hay algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **14:50 horas**, se da por concluida la reunión.


DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO
PRESIDENTA


DIP. RENE FRÍAS BENCOMO
SECRETARIO